



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA
La Paz - Bolivia



CCP.CIRC.No. 013/2024

CIRCULAR

De : Lic. Luis Medina Rivero
DIRECTOR a.i. CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA

A : DOCENTES EMÉRITOS
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA

Ref. : PRESENTACIÓN DOCUMENTOS – CATEGORÍA DOCENTES EMÉRITOS
EVALUACIÓN DOCENTE GESTIÓN 2023 - 2024

Fecha : La Paz, Septiembre 30, 2024

De mi consideración:

Por medio de la presente, se comunica específicamente a los docentes de la Carrera cuya categoría corresponde a DOCENTES EMÉRITOS, que en el caso de contar con más de una carga horaria en la cual es TITULAR debe presentar el Informe – Memoria Docente, en base al Formulario (EVALUACIÓN DOCENTE TIPO: C), llenando solamente el Punto 1 LABOR DOCENTE, específicamente el punto 1.2. DEDICACIÓN A LA DOCENCIA.

En ese entendido, debe presentar dicha documentación hasta el 14 de octubre de 2023 a Hrs. 12:00, en oficinas de Secretaría de Carrera, Monoblock Central, Tercer Piso.

Asimismo, se recuerda que los documentos que serán evaluados solo serán aquellos comprendidos en el periodo del 10 de octubre de 2023 al 09 de octubre de 2024.

Con tal motivo, saludo a ustedes con mi mayor atención.



LMR./Js.
Adj. Lo citado
c.c. Arch




Lic. Luis Medina Rivero
DIRECTOR a.i.
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

ANEXO 1

INICIAR
EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO
FORMULARIO DE EVALUACIÓN DOCENTE
GESTIÓN A SER EVALUADA:

EVALUACIÓN DOCENTE TIPO: C

* LLENAR SOLO LOS ESPACIOS SOMBREADOS

FACULTAD:	
CARRERA:	

DOCENTE:	
CARGA HORARIA:	
	Horas

ASIGNATURA(S)	
1)	
2)	
3)	
4)	
5)	

NOTA: Cuando el puntaje exceda del establecido para el rubro correspondiente, el formulario regulará a la nota máxima determinada.

1	LABOR DOCENTE	
1.1	ADMINISTRACIÓN DE LA CÁTEDRA: Evalúa el Director de Carrera de acuerdo con el formulario aprobado en el CAU sobre la base del Reglamento de la Evaluación Docente Aprobado mediante Resolución de HCU (Ver Anexo 2)	
	Puntaje Máximo: C: 17.5	0
1.2	DEDICACIÓN A LA DOCENCIA:	
1.2.1	Asignatura (carga horaria de 32 horas/mes) c/u 2 puntos	
1.2.2	Por ser profesor tutor de un trabajo de tesis, tesina, trabajo dirigido, proyecto de grado, presentado y aprobado. c/u 5 puntos	
1.2.3	Por ser tribunal de grado en cualquiera de sus modalidades c/u 3 puntos	
	Puntaje Máximo: C: 15	0
1.3	EVALUACIÓN ESTUDIANTIL	
	Mediante procedimiento aprobado. (Ver anexo 3)	
	Puntaje Máximo: C: 17.5	0
(1) LABOR DOCENTE TOTAL (Máximo 50)		0

2	LABOR DE INVESTIGACIÓN	
2.1	Proyectos de investigación presentados y aprobados por Consejo de Carrera y Honorable Consejo Facultativo, según informe.	
	Puntaje Máximo: C: 6	0
2.2	Participación en proyectos de investigación aprobado por Consejo de Carrera y Honorable Consejo Facultativo.	
	Puntaje Máximo: C: 3	0
2.3	Evaluación del avance o conclusión del proyecto, según informe del Director del Instituto de Investigación.	
	Puntaje Máximo: C: 21	0
(2) LABOR DE INVESTIGACIÓN TOTAL (Máximo 30)		0

3	LABOR DE EXTENSIÓN o INTERACCIÓN	
3.1	Proyectos presentados y ejecutados según avance y conclusión y aprobados por Consejo de Carrera.	
	Puntaje Máximo: C: 15	0